

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 332 Martes 22 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 64324

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48497 *MATAR*Ó

Doña Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1165/2019. Sección: M.

NIG: 0812142120198246936.

Fecha del auto de declaración. 21/09/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. José Fajas Coll, con DNI 46116465-Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Josep Francesc Conesa Molina. Dirección postal: Camí Ral, 415,- 08302 – Mataró. Dirección electrónica: jfc@jfconesa.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Mataró, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A200064780-1